

DENOMINACION DEL PUESTO: TÉCNICA/O EN IMÁGENES (especifico resonador complejidad VIII)		COMPLEJIDAD: VIII
AGRUPAMIENTO: TC		
HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN		
REGIMEN LABORAL:		
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO		
Tareas de ejecución técnica que consiste en manejar el equipo radiológico, realizar exámenes simples y colaborar con el médico en los estudios de diagnóstico por imágenes de mayor complejidad.		
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplica normas de Bioseguridad en el Servicio • Ejecutar el estudio respetando la planificación aprobada por el médico y siguiendo los controles que aseguren calidad del servicio brindado al paciente. • Brindar el apoyo el necesario en el manejo del resonador y la gestión de las imágenes producidas. • Participar en el proceso de la atención segura al paciente como integrante del equipo asistencial en pacientes neonatales, pediátricos y adultos, enmarcado dentro de las normas y principios éticos, orientados hacia el servicio social. • Realiza el cuidado del Resonador evaluando el correcto funcionamiento del mismo. • Resguarda instrumental, insumos y equipos que se utilicen durante el procedimiento. • Mantiene el orden dentro de la sala de máquinas. • Verifica el correcto funcionamiento de dispositivos. • Se encarga del orden de la sala de exploración previo y posterior a la realización del procedimiento. • Verifica y asegura que se realice correctamente y de manera segura la desinfección del resonador y la sala de comando. • Conoce los insumos, instrumental y equipamientos capaz de obtenerlos rápidamente y de prevenir riesgos potenciales en su uso y conservación. • Realiza procedimientos vinculados a la atención de pacientes en diferentes especialidades medico quirúrgica en pacientes adultos y pediátricos. • Controlan las actividades dentro de la sala de exploración y vigila los cuidados requeridos por cada paciente. • Verifica la identidad del paciente. • Comunica al paciente las preparaciones específicas antes de la adquisición de imágenes según protocolos específicos del servicio. • Es el responsable de prevenir el ingreso de pacientes a la sala del Resonador con material Ferromagnético y el retiro del mismo previo al ingreso. • Re chequea la existencia de contraindicaciones específicas del método previo a la realización de los estudios. • Verifica a los pacientes de procedimientos programados y de urgencia proveniente de internación o servicio de emergencia cuenten con el pedido médico y estudios previos en caso de corresponder. • Cumple con los protocolos de preparación pre tratamientos según localización y prescripción. • Responsable del manejo en consola del resonador, de cargar datos y controlar los mismos en pantalla y observación del paciente durante la realización del estudio. • Detección y comunicación al médico de cualquier reacción inusual observada en el paciente. • Aplicar técnicas de movilización de pacientes con dificultades motrices. • Asiste de manera urgente en caso de complicaciones durante el procedimiento. • Provee cuidados al paciente durante su estancia en la sala de exploración, en conjunto con el resto de los profesionales y actuantes. • Procesa imágenes digitales. • Se responsabiliza de la correcta identificación de los estudios y de las imágenes en el PACS. • Vela por el control de la calidad de los exámenes. • Realiza el grabado de CD, envió al PACS y eventual impresión de imágenes. • Realiza el registro de los estudios realizados • Realiza el registro de los insumos propios de su actividad consumidos en cada estudio. • Elabora parte mensual de consumo de material propio de su especialidad • Supervisa el stock de los insumos propios necesarios para su actividad (contraste, Cd, jeringas y 		

<p>conectores para bombas inyectoras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informa al personal de turno las incidencias ocurridas durante el turno anterior. • Cumplir con la programación de tareas en el horario de funcionamiento programado del servicio en cualquier horario en el rango de 07:00 hs y las 00:00 hs. • Cumplir con el esquema de guardias activa que se le asigne. • Participa en programas de capacitación, perfeccionamiento y/o especialización en el área. • Asesorar técnicamente en el área de su competencia. • Asume el rol de tutor/ mentor en el área de su competencia. 			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título Técnico en Radiología o Técnico en Imágenes, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Matrícula Profesional vigente (Preferente). En caso de no contar con matrícula, tendrá un plazo de 15 días para gestionar su obtención. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. (Preferente) • Poseer conocimientos y experiencia comprobables teórico/prácticas en un Servicio de Resonancia (preferente). • Curso radio física sanitaria (preferente) 			
Otros requisitos			
Además, para la selección externa, se solicitará:			
<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. (Excluyente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
<p>Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o</p>	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.		

dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
<p>Escucha activa: Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>	Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para aliviar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.
Bonificaciones	
Las especificadas en el CCT Ley 3408	



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2024-00528077- -NEU-DESP#MS PERFIL TEC. EN IMAGENES HPN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.